



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00607596- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00607596- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura B N° 00004 00000611 de fecha 11 de noviembre de 2024 a nombre de Jorge Martin Cassol, CUIT N° 20-27334361-0 en concepto de pósters A2 y 30 A3 autoadhesivas.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del Honorable Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores;

Que se realizaron las XXVII Jornadas Nacionales de Investigadoras e Investigadores de la RedInvCom, que se realizaron en la FCC el 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año.

Que en el marco de proveer de recursos gráficos al evento, fue necesaria la impresión de tres (3) pósters A2 para la publicación de la programación de las Jornadas y la impresión de 500 stickers de difusión de las Jornadas (30 hojas A3 en papel autoadhesivo con corte).

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación, que será afrontada con fuente: 11 Contribución Gobierno Nacional, Grupo Presupuestario 9347.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago de la Factura N° B N° 00004 00000611 de fecha 11 de noviembre de 2024 a nombre de Jorge Martin Cassol, CUIT N° 00004 00000611 en concepto de Poster A2 y 30 A3 autoadhesivas.

ARTÍCULO 2: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente: 11 Contribución Gobierno Nacional, Grupo Presupuestario 9347.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

